



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021-SO-MDCV.

Campoverde, 06 de enero del 2021.

### VISTO:

El señor Alcalde Ribenton Sánchez Rengifo solicita el goce de vacaciones del 11 al 17 de enero del 2021, **Proveído N° 001-2021-MDCV-OSG-SES.ORD** de fecha 06 de enero del 2021 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante pedido del señor Alcalde Ribenton Sánchez Rengifo de fecha 06 de enero del 2021, solicita el goce a cuenta de vacaciones del 11 al 17 de enero del 2021;

Que de la interpretación sistemática de diversas normas de la Ley Orgánica de Municipalidades, se puede concluir que los alcaldes tienen derecho a gozar vacaciones, siendo el Concejo Municipal el encargado de autorizarlo;

Que el artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipales señala: **"en el caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral....."**

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma Legal, que: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."**

Que, mediante **Proveído N° 001-2021-MDCV-OSG-SES.ORD** de fecha 06 de enero del 2021, el Concejo Municipal: **ACORDÓ: AUTORIZAR**, el goce de siete (07) días calendarios a cuenta de sus vacaciones, a partir del 11 al 17 de enero del presente año al señor Ribenton Sánchez Rengifo Alcalde del Distrito de Campoverde.

Que, estando a las facultades conferidas en el Art. 20° Inc. 2) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a lo dispuesto en el **Acuerdo N° 001-2021** adoptado en **Sesión Ordinaria N° 001-2021** del 06 de enero del 2021, se acordó por **UNANIMIDAD** de los votos de los miembros del Concejo Municipal;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPENSAR** del pase a comisiones el pedido del señor Alcalde Ribenton Sánchez Rengifo de fecha 06 de enero del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, el goce de siete (07) días calendarios a cuenta de sus vacaciones, a partir del 11 al 17 de enero del presente año al señor Ribenton Sánchez Rengifo Alcalde de la Municipalidad Distrital de Campoverde.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el despacho de Alcaldía y las funciones Políticas y Administrativas inherentes al Alcalde, al Teniente Alcalde Lucia Marnith Ollaguez Contreras, primer Regidor hábil de su propia lista electoral, desde el 11 al 17 de enero del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal y de más áreas funcionales de esta entidad, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, el cumplimiento de la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



Municipalidad Distrital de Campo Verde  
*[Signature]*  
Ribenton Sánchez Rosajo  
ALCALDE



Distribución:  
Cc.  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
GAJ.  
Secretaría General.  
Sala de Regidores.

Jr. Calle Municipal N°139  
Campo Verde - Coronel Portillo  
Ucayali